



REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

P R E S I D E N C I A

Ministro de Estado Encargado
de Misiones

Núm.: 101/22

Ref.:

Secc.: DAM

Con esta fecha se comunica al Excmo. Señor Ministro de Transportes, Correos y Telecomunicaciones lo siguiente:

«Su Excelencia el Presidente de la República ha dado la instrucción de que Vuestra Excelencia suspenda de inmediato la reclamación que hace contra la empresa TROPIKAL SERVICE S.L., exigiendo un monto adicional post contrato de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE FRANCOS CFAS (150.000.000 CFA)**, después de finiquitada dicha compra-venta del buque Djibloho por ser un procedimiento ilegal y contrario a la normativa jurídica en vigor.»

Lo que traslado para su conocimiento y demás efectos.

Malabo, a 27 de enero de 2022
**POR UNA GUINEA MEJOR
EL MINISTRO DE ESTADO**



**Al Señor Don Nuno Felipe MEDEIROS PIMENTEL,
Propietario de LA empresa TROPIKAL SERVICES S.L.,
Malabo CIUDAD.-**